

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALBERCHE DEL CAUDILLO

En la Intervención de esta Entidad Local, y a los efectos de la Legislación vigente, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, con el informe favorable y aprobado por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

–Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

–Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

–Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

–Órgano competente para la resolución de las reclamaciones: Pleno de la Junta Vecinal.

Alberche del Caudillo 27 de julio de 2010.–El Alcalde, David Rueda Ortiz.

N.º I.-8578